

Estrategia Confederal para la Jornada Laboral Digna

El Comité Confederal de AUGGC se reunió el jueves 3 de marzo en Madrid para definir la estrategia a seguir para la exigencia inmediata de la aplicación de los turnos de trabajo en la Guardia Civil. Para ello, representantes de toda España debatieron acerca del incumplimiento de su compromiso firmado por parte de la Dirección General y de las medidas a adoptar desde AUGGC para obligarla a cumplir con la legalidad

recogida en la nueva Orden General de Jornada Laboral, firmada el pasado año por Arsenio Fernández de Mesa. Los turnos de trabajo constituyen en este momento la prioridad de las reivindicaciones de AUGGC, dado que su implantación permitiría de una vez por todas la conciliación laboral y familiar de los guardias civiles, un derecho básico y reconocido para todos los ciudadanos españoles. **Págs. 2-3**



OTRA CAMPAÑA 'TRENDING TOPIC'. El 23 de febrero AUGGC lanzaba una nueva campaña en las redes sociales, esta vez bajo la etiqueta #JornadaLaboralDigna. La acción alcanzó un nuevo éxito, logrando situarse durante buena parte del día entre los temas más comentados de Twitter en España. De hecho, llegó a colocarse en tercera posición, la más alta lograda hasta ahora por una campaña de AUGGC. **Pág. 3**

RENUNCIA A VACACIONES EN VERANO

Resumen del Grupo de Trabajo donde se nos expuso esta cuestión: otra oferta 'estrellada'. **Pág. 5**

CINOLOGÍA, TAMBIÉN DISCRIMINADA

Los guías caninos de la Guardia Civil también trabajan en inferioridad de condiciones. **Pág. 8**

El Comité Confederal exige una Jornada Laboral Digna para los guardias civiles

El acto celebrado ayer ha sentado las bases de la estrategia a seguir para reclamar la inmediata aplicación de turnos de trabajo para todos los trabajadores del Cuerpo



AUGC celebraba el jueves 3 de marzo en Madrid su Comité Confederal, al que asistieron representantes de toda España, con un propósito claramente definido: reclamar la implantación inmediata de turnos de trabajo en la Guardia Civil para que sus trabajadores puedan conciliar de una vez la vida laboral con la familiar. La exigencia tiene como base legal la nueva Orden General de Jornada Laboral, firmada el pasado año por el Director General de la Guardia Civil, y que debería estar implantada el 1 de abril, algo ya imposible dadas las fechas en que nos encontramos y la ausencia de este asunto en el calendario de grupos de trabajo convocados en marzo. Todos los representantes de la asociación mayoritaria de guardias civiles, reunidos en el citado Comité, coincidieron en demandar a la Dirección General de la Guardia Civil el cumplimiento de este compromiso, que en este momento es para AUGG un asunto absolutamente prioritario.

**La Dirección General
no puede eludir un
compromiso firmado.
Los guardias civiles
estamos hartos de
manipulaciones y mentiras**

Ante la irresponsabilidad de la Dirección General y el desprecio que continúa mostrando hacia los trabajadores del Cuerpo y sus familias, AUGC ha decidido adoptar todas las medidas a su alcance, tanto en los tribunales como ante la sociedad española, sin descartar nuevas movilizaciones, para que se cumpla lo firmado, y con ello la legalidad.

AUGC recuerda que el pasado 14 de noviembre, más de 12.000 guardias civiles se manifestaron en Madrid ante la sede de la Dirección General, clamando por el reconocimiento de los derechos socio-laborales de los guardias civiles,

que a día de hoy continúan siendo tratados como policías y ciudadanos de segunda.

Pese a la fuerza demostrada por los guardias civiles en la lucha por sus derechos, la Guardia Civil continúa comportándose como una institución rancia y anclada en el pasado, más propia del siglo XIX que del XXI.

(sigue en página siguiente)



(Viene de página anterior)

Los generales piensan que tienen mucho que perder con la democratización del Cuerpo, y por ello no saben más que recurrir a la diversas tácticas para manipular, e incluso utilizar la represalia contra los representantes de los guardias civiles.

No les va a servir de nada, como ya les venimos advirtiendo desde hace tiempo desde la asociación profesional mayoritaria de guardias civiles, la única que tiene fuerza para hacer que las cosas cambien de una vez por todas.

Los generales tienen mucho que perder con la democratización del Cuerpo, pero los tiempos están cambiando

Porque Los tiempos están cambiando, y este cambio es imparable gracias al esfuerzo, la valentía y el compromiso de miles de guardias civiles honrados y sacrificados que no cesarán de exigir el respeto que merecen, por mucho que a algunos les pese.

En este sentido, el Comité Confederal de AUGC va a marcar muy claramente la estrategia a seguir en las próximas semanas por parte de la organización para exigir el cumplimiento real de la nueva Orden General de

Jornada Laboral. Si la Dirección General no entiende el significado de acatar los compromisos firmados, los guardias civiles se lo haremos entender.

AUGC, 'Trending topic' en Twitter otra vez

El pasado martes 23 de febrero la Secretaría Nacional de Comunicación de AUGC lanzó una nueva campaña en las redes sociales, en esta ocasión bajo la etiqueta *#JornadaLaboralDigna*. De su extraordinaria repercusión da buena cuenta el hecho de que se situase rápidamente en la lista de *Trending Topics* -asuntos más comentados en Twitter-, llegando incluso a alcanzar la tercera posición en esta clasificación.



Equiparación salarial: ¿empezamos?



AUGC lleva décadas reivindicando unas condiciones laborales, sociales y económicas dignas para los trabajadores de la Guardia Civil. Sin embargo, justo ahora se nos ha solicitado por parte de otras asociaciones del Cuerpo que nos sumemos a una supuesta plataforma con el fin de solicitar la equiparación retributiva con el resto de policías.

Por supuesto que AUGC apuesta por esta reivindicación, por un justo aumento de los salarios en la Guardia Civil, pero también por un reparto justo de los complementos actuales, de la productividad, y por poner fin a sueldos encubiertos de quienes no quieren repartir complementos, pero sí quieren aumentar las nóminas.

A los que integramos AUGC esta iniciativa nos parece, de entrada, un oportunista brindis al sol. Una pretensión que protagonizan aquellos quienes calificaron esta legislatura como positiva, y a los que ahora, de repente, ya no les parece tanto.

Acciones sin justificación

La realidad es que solo ahora que se marcha el director de la Guardia Civil, y no antes, deciden emprender acciones sin justificación alguna. Y, lo que es peor, sin pretensión de forzar a la Administración, pues la realidad es que esto es tan solo una apariencia virtual de

una petición que obligatoriamente debería ser recogida en los Presupuestos Generales del Estado.

Se trata de una petición incoherente e inoportuna. Incoherente, porque estas asociaciones son las mismas que tildaron la pasada manifestación del 14 de noviembre, convocada por AUGC, de innecesaria y politizada, para ahora pedir ellos lo mismo que se reivindicaba ese día; e inoportuna, porque, como hemos

dicho anteriormente, difícilmente se hará con un presupuesto ya aprobado para 2016 y por un gobierno en funciones, o por el que tenga que venir, que sea del signo que sea, tendrá que priorizar las medidas de índole social sobre una eventual subida a un colectivo específico de funcionarios.

Aún parecen no haber entendido que existe un paso imprescindible y previo en la Guardia Civil: adaptar el régimen estatutario de la Guardia Civil a parámetros modernos, más acordes a la función pública. Entonces, y solo entonces, empezaremos a disfrutar de mejoras económicas, sociales y de un aumento de nuestra calidad de vida. Para ello, dos son las cuestiones que deben ser desarrolladas previamente en la Guardia Civil: un Catálogo de puestos de trabajo y un régimen de turnos de trabajo.

[LEE AQUÍ EL ARTÍCULO COMPLETO](#)

Otras asociaciones se suman ahora al carro reivindicativo de AUGC, tras compadrear con la DG durante meses

Renuncia a vacaciones en el periodo de verano, otra mejora 'estrella' estrellada



Los compañeros que se acojan a esta opción verán reducidos derechos contemplados en la norma de vacaciones y permisos

El pasado 1 de marzo se celebraba el grupo de trabajo sobre la Instrucción sobre desarrollo del art. 10.2 de la OG de vacaciones, sobre renuncia a vacaciones en el periodo de verano. Tras el encuentro nos quedó una cosa clara, y es que AUGC tenía razón desde un principio.

La mejora estrella vendida por algunas asociaciones y por la propia DGGC para justificar que todo funciona bien en la Guardia Civil y en el Consejo, y que la modificación en diciembre de la OG de vacaciones contenía mejoras, y que no era necesaria una manifestación, no es tan estrella, sino más bien, nace ya estrellada.

Así, aquellos compañeros que se acojan a renunciar a sus vacaciones en verano sufrirán una situación de restricción de derechos, donde se verán reducidos los derechos contemplados en la norma de vacaciones y permisos, al restringirles sobremanera los mismos; por poner un ejemplo, ante un accidente o enfermedad en no acto de servicio ocurrido en cualquier momento comprendido entre el 15 de junio y el 15 de septiembre, y que origine el estar de baja tan sólo un día, no tendrá derecho a percibir la gratificación del 150% del

Un guardia civil que sufra un accidente en acto de no servicio en el periodo de verano y que ocasione baja no cobrará el Complemento

Complemento de Destino de cada puesto de trabajo (para un guardia civil serían 558,60 euros, por una sola vez). ¿Nos imaginamos tener el día 11 de septiembre un accidente con un vehículo que dé lugar a baja médica, sin culpa nuestra, y por ello no tener derecho al percibo de los 558,60 euros, después de haber trabajado todo el verano?

Por si no fuese suficiente con ello, la cuantía económica que percibirá el guardia civil será el 150% CD, lo que supondrá que un Guardia Civil, por estar tres meses sin vacaciones, recibirá una sola vez una cantidad que no le permitirá ni siquiera cobrar lo mismo que algún policía autonómico disfrutando de las vacaciones.

Por si la cosa no fuese ya de risa, tal y como nos temíamos después de las explicaciones dadas por el General Ulla en noviembre de 2015, al tratar la modificación de la Orden General de vacaciones, seremos los guardias civiles en su conjunto quienes paguemos esta nueva modalidad.

[LEE AQUÍ EL ARTÍCULO COMPLETO](#)

Te presentamos la

Cuenta 1|2|3

con la que, cumpliendo condiciones, disfrutas de:

3% de interés nominal anual del saldo diario que tengas en la cuenta a partir de 3.000€ hasta **15.000€**.

1%, 2% y 3% de bonificación en tus recibos habituales y los que no lo son tanto.

1 ACCIÓN de Banco Santander, la primera de muchas gracias al **Mundo 1|2|3**.

Para clientes nuevos y, por supuesto, para los actuales.

Descúbrelo entrando en www.bancosantander.es o en el teléfono **900 123 123**.

TAE -1,39%, 0,56% y 2,67% correspondientes a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 1.500€, 2.500€ y 10.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de 36 euros/año (3 euros/mes). La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAE. Remuneración desde el primer céntimo para saldo a partir de 1.000 €. No se remunera el saldo inferior a 1.000€ ni el que exceda de 15.000€. Para personas físicas mayores de 18 años residentes en España que contraten la Cuenta 1|2|3 y tengan domiciliados en ella: 1) nómina/prestación por desempleo/ingresos recurrentes (+600€/mes) o pensión (+300€/mes) o REA/RETA (+175€/mes) o PAC (+3.000€/año); 2) 3 recibos pagados y no devueltos (importe mayor a 0€) de 3 emisores distintos en los 3 últimos meses y 3) 6 movimientos de Tarjetas Santander con cargo en la Cuenta 1|2|3 en los últimos 3 meses. La Cuenta 1|2|3 lleva asociados el contrato multicanal y la Tarjeta de débito Oro. La comisión será de 8€/mes si no se cumplen las condiciones durante 3 periodos de liquidación consecutivos. El importe de los recibos sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo 1.000€/mes por cada uno de los conceptos: Tributos Locales; Suministros de hogar: gas, agua, luz, telecomunicaciones (ADSL, móvil, fijo e internet de emisores españoles); Seguros de prima periódica distribuidos o intermediados por Grupo Santander; Colegios, guarderías y Universidades españolas y ONG registradas e la Agencia Española de Cooperación. Se bonificarán los recibos por los conceptos indicados, domiciliados y pagados en la Cuenta 1|2|3. Excluidos recibos de actividad profesional. Mas información en tu oficina y en www.bancosantander.es

 **Santander**

Falta total de voluntad en la DG en materia de Igualdad en la Guardia Civil



El 3 de marzo se celebraron en la DGGC las **III Jornadas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la Guardia Civil**.

Dichas Jornadas, en principio, ofertadas para todo el colectivo de la Guardia Civil, en realidad no lo eran en la misma medida para el colectivo de mujeres guardias civiles en general y en particular para las mujeres guardias civiles cuyo destino está fuera de Madrid, con cargas familiares y un servicio ya planificado. Esto ha despertado el previsible malestar en la unidad por la modificación que supone para el resto del servicio y su personal.

Al igual que las primeras y segundas jornadas, éstas han sido comunicadas con un tiempo absolutamente escaso (25 de febrero) como para poder ni siquiera optar a la planificación de su asistencia al conjunto de mujeres guardias civiles que por sus condicionantes socioculturales anexadas a la función de cuidadoras, unido a que la planificación del servicio mensual ya está consolidado se les hace cuanto menos imposible poder asistir a dichas jornadas.

A esto hay que añadirle que la información colgada en la Intranet sobre la Jornada no hacía referencia a si la asistencia tendrá consideración de Comisión de Servicio o será con cargo a día de descanso de los participantes.

Las mujeres que pudieran asistir a buen seguro serían de Madrid, y más concretamente las que tienen destino en el edificio de Guzmán el Bueno de la Dirección General, donde precisamente cuentan con una jornada laboral cómoda en cuanto a previsión anual, donde cuentan con guardería y donde la libranza en los fines de semana es prácticamente continua, lo que supone que la visualización de las carencias en materia

de Igualdad de Oportunidades será, de entrada, bastante sesgada.

Sin duda algo está fallando si unas jornadas como las aludidas, de forma reiterada, no tienen desde su propia confección y proyección una perspectiva de género como cabría esperar.

Desde la Secretaría de la Mujer de

AUGC se ha propuesto al Comité de Igualdad de la Guardia Civil elaborar estas jornadas presenciales en otras dos o tres comandancias con situación geográfica estratégica, de forma que se puedan ampliar las garantías de asistencia tanto hombres como mujeres, y todo ello desde la necesidad más absoluta de este colectivo en la formación e información en materia de Género e Igualdad de Trato y Oportunidades.

Además, se ha solicitado una sesión extraordinaria de la Comisión Técnica del Comité para la Igualdad en la GC al objeto de ser informados sobre el Plan Específico de Igualdad de Oportunidades para la GC.

Se convocan unas Jornadas de Igualdad en la sede de la DG sin margen para poder acudir desde fuera de Madrid

Juan Liébana: Coordinador de Cinología en AUGC



“Los guías caninos de la Guardia Civil sufren desigualdad con los de otros colectivos”

Las áreas de Especialidades están emergiendo en AUGC y lo hacen desde la necesidad de gestionar las reivindicaciones y la defensa de los derechos de los y las especialistas. Con el objeto de dar a conocer las Áreas de Especialidades y las personas en ellas implicadas, nos hemos propuesto visibilizar su trabajo. La Especialidad de Cinológico (cinologico@augc.org) está a cargo de Juan Liébana San Calixto, destinado en el Grupo Cinológico de Valencia.

¿Desde cuándo estás en esta especialidad?

Hice el curso de Guía Canino en la especialidad de explosivos en 1987, desde entonces, salvo un periodo de cuatro años, en los que estuve destinado en la especialidad de Fiscal, he ejercido como guía destinado en Álava y en Valencia. También, con ocasión de haber sido comisionado para reforzar algunas operaciones, en otras comandancias como Granada, Melilla y Alicante. Aprovecho para lanzar un saludo a todos aquellos compañeros con los que he trabajado.

¿Cuáles son sus carencias o necesidades?

Las englobaría en dos grupos. Por un lado, una cuestión pendiente desde hace años es dotar al Servicio Cinológico y a la propia escuela de adiestramiento de un presupuesto mayor que permitiese un aumento de su plantilla y material; mejora de las instalaciones

y sobre todo, la posibilidad de poder invertir en un plan formativo continuo que dotase, a lo largo de la vida laboral de los guías caninos, de conocimientos diversos y relacionados con la especialidad, como por ejemplo: en prevención de riesgos laborales, primeros auxilios, nociones básicas de veterinaria, etcétera. Por otro, cabe destacar la afectación de la reciente Orden de Jornada, donde no se reconoce a los especialistas algunas cuestiones que sí afectan al resto de guardias civiles, como el reconocimiento de los descansos por trabajar en día festivo o nocturno; o la compensación real de las horas de exceso trabajadas. No puedo dejar pasar la oportunidad de reivindicar la desigualdad entre guías caninos de la Guardia Civil y el de otros colectivos de FF.CC.S.E, entre ellas la percepción de un Complemento Específico Singular .

¿Cuáles son los objetivos de tu área?

De manera principal, informar a los guías caninos de aquellas cuestiones, relacionadas con la especialidad, que pudieran ser de interés colectivo, así como poder ayudar a resolver problemas relacionados con el trabajo de especialista, a través de cinologico@augc.org. Y, cómo no, trasladar nuestra perspectiva, como guías, a la secretaría de especialidades de la Junta Directiva Nacional, a fin de que las propuestas realizadas en el Consejo se ajusten a las necesidades existentes.

Asegura **tu salud**
con el líder en
Asistencia Sanitaria
en España.

MÁS Y MEJOR

¿Quién puede beneficiarse de esta oferta?

Afiliados de la Asociación Unificada de Guardias Civiles y sus familiares directos
(cónyuge, pareja de hecho e hijos)



Te ofrecemos los servicios asistenciales más completos
para ti y tu familia sin renunciar a nada.

9

Periodo de validez de la oferta: **31 de Diciembre de 2016**

Condiciones de contratación:

- Periodo promocional **sin carencias** (excepto hospitalización por maternidad: 8 meses) para las altas con fecha de efecto desde 01/11/2015 hasta 31/01/2016
- Sin copagos** por acto médico
- Garantía dental incluida**
- Edad máxima de contratación: 65 años**

Precios especiales:

*El precio por ser neto no incluye los impuestos legalmente repercutibles

ASISA SALUD		Nº Colectivo: 5045
De 0 a 44 años:	37,08 €	asegurado/mes
De 45 a 54 años:	48,08 €	asegurado/mes
De 55 a 64 años:	75,23 €	asegurado/mes
65 o más años:	116,90 €	asegurado/mes

Contratando

ASISA SALUD

Toda la protección de nuestro seguro:

ASISA DENTAL

Incluido

Nuevas coberturas 2016:

- Estudios genéticos y estudio de dianas terapéuticas.
- Cribado genético prenatal mediante el estudio de ADN fetal en sangre materna.
- Exploraciones mediante cápsula endoscópica.
- Braquiterapia prostática, genital, de mama y ginecológica.
- Láser verde, de diodo, holmio o tulio para tratamiento de hiperplasia prostática benigna.
- Tratamiento a domicilio con CPAP y BIPAP.

Más información y contratación:

María Vara

E-mail: mvara@asisa.es
M. 902 010 988

asisa 

El alcalde de Sevilla se reúne con AUGC y respalda sus reivindicaciones



En la tarde del día 18 de febrero, en el edificio del Ayuntamiento de Sevilla tuvo lugar una reunión Institucional entre el Alcalde de Sevilla, Juan Espadas, y representantes de la Asociación Unificada de Guardias Civiles de la delegación de Sevilla, por la que asistieron José Manuel Manso, Secretario General provincial, y Francisco Javier González, Secretario de Relaciones Institucionales.

Durante la reunión de más de una hora, los representantes de AUGC informaron al alcalde acerca de quiénes somos y nuestros fines estatutarios, dándonos a conocer como asociación profesional representativa en el Consejo de la Guardia Civil, decana y con más de 31.000 afiliados a nivel nacional. Igualmente, el primer edil del consistorio sevillano fue informado de la grave situación de los guardias civiles en materia de derechos laborales, económicos y sociales, así como del retroceso en derechos en un colectivo ya de por sí muy castigado, en esta última legislatura.

De ahí, que el motivo principal de la cita, era promover el respaldo del grupo socialista -al que pertenece el alcalde-, en el Pleno del Ayuntamiento de una mo-

ción de apoyo a las reivindicaciones de AUGC.

En dicha moción se rechaza la utilización del régimen disciplinario para impedir que las asociaciones profesionales defiendan los derechos de los guardias civiles, se rechaza la aplicación del nuevo Código Penal Militar a los guardias civiles en sus funciones policiales habituales, se insta al Gobierno, al Ministro del Interior y al Director General de la Guardia Civil a paralizar el uso de la potestad disciplinaria contra dirigentes de asociaciones de guardias civiles por ejercer el derecho de asociación profesional y la libertad de expresión, y se insta al Gobierno a mejorar las condiciones laborales, profesionales, económicas, sociales y los derechos de los guardias civiles.

Código Penal Militar

En relación al Código Penal Militar, el alcalde de Sevilla se mostró extrañado por su aplicación a los guardias civiles en cuestiones policiales. En la reunión también se abordó la modificación de las competencias para instruir futuros delitos relacionados con acoso laboral o sexual por la jurisdicción militar.

 @AUGC_COMUNICA

Mail: prensa@augc.org // comunicacion@augc.org

 AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles **Teléfonos:** 667.11.41.26 y 635.64.23.72